



## ACTA DE LA REUNION MANTENIDA POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PERPIÑÁN, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

(Convocatoria 5 de junio de 2025)

Se han recibido 31 solicitudes para el puesto, resultando, tras revisión de la documentación aportada, 26 aspirantes admitidos y 5 no admitidos según listas adjuntas.

Se ha convocado, en tiempo y forma, a los aspirantes a la prueba presencial de la fase Oposición, prueba práctica para el lunes 7 de julio a las 9:30 horas. La prueba es eliminatoria y se celebrará en el hotel Ibis Style, 16 Cours Lazare Escarguel 66000 Perpignan.

El Órgano de Selección se ha constituido previamente al día y hora de la convocatoria para deliberar sobre los contenidos y establecer baremos de puntuación.

Las pruebas son selectivas.

La prueba práctica, consiste en contestar a 3 preguntas y hacer una traducción del francés al español

- pregunta 1 – 2,5 puntos
- pregunta 2 – 1,5 puntos
- pregunta 3 – 1 punto
- pregunta 4 – 1,5 puntos
- pregunta 5 – 1,5 puntos
- traducción – 2 puntos

Tiempo para la prueba: 90 minutos, sin posibilidad alguna para los participantes de salir después de que hayan pasado 60 minutos.

La valoración de la fase de concurso se realizará únicamente a los candidatos/as que hayan superado la fase de oposición.

La puntuación máxima de la fase de concurso será de 6 puntos.

La fase de concurso constará de:

### A. Valoración de méritos profesionales y formativos

Se valorarán los siguientes méritos, que deberán poseerse a la fecha de finalización de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: Se valorará la experiencia en puestos de igual o similar categoría, acreditada documentalmente.

Puntuación máxima: 4 puntos.

Forma de puntuación: 0,33 puntos por cada mes completo de experiencia.



Al valorar los méritos profesionales se puntuará igual el haber ocupado un puesto en la Administración que en la empresa privada.

**2. Méritos formativos:**

Se valorarán los cursos relacionados con el puesto, títulos académicos y otros conocimientos de utilidad para el puesto.

No podrá valorarse como mérito la titulación exigida como requisito de participación en el proceso selectivo.

Puntuación máxima: 1,5 puntos.

Descripción	Valoración
Cursos relacionados con el puesto, títulos académicos y otros conocimientos de utilidad para el puesto impartidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.	0,5 puntos
Cursos relacionados con el puesto, títulos académicos y otros conocimientos de utilidad para el puesto.	0,25 puntos

**En Perpiñán a 3 de julio de 2025,**

**El Presidente del Tribunal**

D. Marcelino Cabanas Ansorena  
Cónsul General

**La Secretaria**

D.ª Laura Cortés García  
Canciller

**Vocal**

D.ª Marta Porterías Pages  
Oficial

